MADRID
OFICINA DE REG. AGENCIA TRIBUTARIA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 06/06/2018 Hora: 12:28
Nº Anotación: **2018/618446**

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO
SECRETARIO DEL DISTRITO CENTRO

D. Juan Carlos Mora Marín, con DNI nº 13702830M, actuando en nombre y representación de la **AVV BARRIO DE LAS LETRAS**, con CIF **G80365752**, debidamente registrada en el Registro de Asociaciones de Madrid, como entidad sin ánimo de lucro e inscrita de utilidad pública municipal con el núm.1172 y en representación de la Coordinadora de Asociaciones de Vecin@s del Distrito Centro, solicita se admitida la siguiente proposición:

PROPOSICION QUE PRESENTA LA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VECINOS MADRID CENTRO AL PLENO DEL DISTRITO CENTRO DE MADRID

CREACIÓN DE LA FIGURA LEGAL PARA LA SALVAGUARDA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO DE MADRID A TRAVES DE LA PROTECCIÓN DE SUS VECINOS

La pérdida de población del distrito centro durante los últimos 25 años es un hecho incontestable sin parangón en el resto de distritos de Madrid, y las causas que lo han ocasionado son diversas, agravadas actualmente por el fenómeno de la turistización.

Si el espacio público (calles y plazas) es ocupado por actividades comerciales ajenas al uso común se rompe el escenario donde se recibe, crea y recrea el patrimonio intangible de los pueblos, puesto que la interacción entre l@s vecin@s deja de existir y con ello desaparece el espacio común donde una sociedad sana se intercomunica y socializa, perdiendo la singularidad de los pueblos. Estamos asistiendo a una reconversión encubierta de este entorno singular sin que esta drástica transformación haya sido consensuada con l@s vecin@s ni con el pueblo de Madrid, pese a que el Convenio Europeo prioriza Derechos y Democracia a la hora de tomar decisiones que afecten a estos paisajes culturales y a que la UNESCO reconoce que el patrimonio cultural inmaterial es un elemento fundamental de la identidad de un pueblo.

Todo esto está sucediendo y l@s vecin@s y los vecinos están siendo expulsados de sus casas en contra de su voluntad debido a unas condiciones de vida impropias de un Estado de Derecho (anexo derechos). Siendo como son los vecinos la comunidad portadora y trasmisora de la identidad de este entorno singular y por ende del resto de Madrid, están siendo sustituidos por transeúntes sin el arraigo que se requiere para que el patrimonio identitario y cultural se recree y trasmita a las siguientes generaciones. Además, es la comunidad quien debe definir su identidad colectiva y los cambios que está dispuesta a asumir y esto tampoco ocurre porque se están imponiendo intereses espurios para quienes las cuestiones identitarias carecen de valor. Una autentica ruptura con la historia de Madrid.

Entendemos que para detener este proceso de expulsión de vecinos deben y tenemos la obligación de intervenir y para que intervenir **hace falta una figura legal** que contemple y vigile la puesta en marcha de las medidas propuestas en el apartado: ¿qué hacer? del documento "POR LA SALVAGUARDA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE UN PUEBLO A TRAVES DE LA PROTECCIÓN DE SU POBLACIÓN" que acompañamos como justificación de esta proposición. Por todo ello:

PROPONEMOS LA CREACIÓN URGENTE DE LA FIGURA LEGAL: PROTECCION SOCIAL A LOS VECINOS DEL CENTRO DE MADRID CON MEDIDAS ESCTRUCTURALES PARA LA QUE SALVAGUARDAR LA IDENTIDAD DE ESTE ENTORNO SINGULAR

ACIBU, AVV AUSTRIAS, AVV CAVAS (LA LATINA), AVV CHUECA, AVECLA, AVV BARRIO LETRAS, AVV LA CORRALA, AVEPLAMA AVV JUSTICIA

POR LA SALVAGUARDA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE UN PUEBLO A TRAVES DE LA PROTECCIÓN DE SU POBLACION (PATRIMONIO HUMANO) - DISTRITO CENTRO DE MADRID

Antecedentes

El Distrito Centro de Madrid viene perdiendo población de manera progresiva, aunque discontinua, en los últimos 25 años, muy por encima del resto de distritos de Madrid que incluso aumentan su población. Esto nos debe llevar a reflexionar sobre el ¿por qué en este punto neurálgico de la ciudad se produce este fenómeno mientras que en el resto de Madrid se produce el efecto contrario?. No resulta lógico que una población que vive en el lugar más emblemático, artístico, cultural, monumental y singular de esta ciudad, con una intensa carga emotiva intergeneracional, opte por abandonarlo para irse a vivir a otros barrios carentes de esos atributos.

De hecho, hay múltiples factores que intervienen en esta realidad, pero inexorablemente todos ellos desembocan en una verdad incontestable: los vecinos abandonan sus casas en contra de su voluntad por muchos motivos, que tal vez como síntesis pudieran concretarse en:

- Ruidos, contaminación atmosférica, lumínica, suciedad, ...
- Falta de servicios básicos de cercanía
- Fomento de actividades agresivas y excluyentes que están convirtiendo el centro de Madrid en un parque temático saturado de ruidos.
- Tratamiento político del centro como área de negocio no como barrio donde viven personas
- Alto porcentaje de vivienda desocupada
- Políticas culturales ajenas al respeto que merece este entorno singular y cultural.
- Turistizacion y masificación despersonalizante del centro de Madrid
- Inseguridad jurídica permanente que ocasiona una impunidad masiva

Esta tendencia no es nueva y viene manifestándose desde finales de los años 80 cuando comienza el éxodo de población autóctona que las sucesivas oleadas migratorias no han conseguido compensar.

Situación actual

En nuestras calles y plazas se está produciendo una ruptura acelerada con la historia desde el momento en que están siendo ocupadas por fenómenos comerciales que de manera legal, ilegal o alegal - uso privativo del espacio público- reemplazan a los vecinos que disfrutaban de estos espacios colectivos, cercenando con ello la memoria colectiva que se transmitía vía oral en esas plazas y calles y que constituye un aspecto fundamental de la identidad creada y recreada a través de las personas.

Los datos demográficos oficiales no dan la medida autentica del problema, dado que estamos ante un fenómeno de sustitución de población autóctona por población flotante A la vez el fenómeno de la turistización masiva densifica el espacio existente, dado que el número de vecinos que originariamente ocupaban esas viviendas era menor de los que actualmente se hospedan en los apartamentos turísticos, hoteles, hostales, etc., lo que representa una autentica contradicción puesto que esto no aparece en los datos estadísticos oficiales.

Aunque resulta obvio, no podemos dejar de hacer notar que estos ocupantes lo son en régimen de rotación, sin vinculación alguna con el vecino ni con el entorno, por lo que no solo se rompe el vehículo de transmisión cultural intangible que se venía manteniendo por generaciones, sino que el desarraigo que

provoca esta situación no augura un futuro halagüeño para este entorno. Lo que es obvio es que la comunidad la conforman los vecinos y no los transeúntes.

A medida que los vecinos abandonan sus casas y el paisaje social se uniformiza, víctima de estos fenómenos de masificación turística, desaparecen las relaciones vecinales y las señas de identidad que ellos trasmitían y recreaban. Estos tipos de impacto negativo no está siendo valorado por ninguna Institución Pública, aunque la UNESCO en la "Convención sobre protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales" **reconoce que el patrimonio cultural inmaterial es un elemento fundamental de la identidad**.

Estamos asistiendo a una auténtica reconversión encubierta del Casco Historico sin que esta drástica transformación haya sido consensuada ni con sus moradores ni con el pueblo de Madrid, eso sí, impuesta por la vía de los hechos consumados para beneficio de intereses espurios. Este proceso, de no detenerse, podría desembocar en un "borrón y cuenta nueva" que rompería definitivamente con el pasado y destruiría finalmente el proceso natural de construcción de identidad.

De esta manera también se está vulnerando el espíritu y la letra del Convenio Europeo que prioriza los Derechos (anexo) y la Democracia como elementos indispensables para la toma de decisiones que afectan a estos paisajes culturales, convirtiéndose con ello en espacios degradados con un futuro negativo e impredecible. Este proceso solo puede ser frenado por quienes aman profundamente este lugar y además son parte de su historia, de su presente y deseamos que de su futuro, sus vecinos

Estamos por tanto ante la disyuntiva; ¿construcción de identidad y transmisión de la memoria colectiva o destrucción y reconversión utilitarista del legado histórico/cultural con ánimo mercantilista?

La cohesión social

Esta debería ser la clave para despejar esa disyuntiva, ya que desde hace siglos Madrid ha sido un lugar hospitalario, un espacio vivo y multicultural abierto a todos, donde los grupos sociales que han habitado y habitan este entorno hacen de él un espacio vital de convivencia y lugar donde articular sus derechos y necesidades, creándose una cohesión social de un modo natural. La ruptura que se está produciendo actualmente de manera irracional e injusta conduce a un estado de degradación social y Patrimonial difícilmente reversible.

En la vida cotidiana no se puede existir sin interactuar ni comunicarse con los demás, es la principal característica de la civilización y la herramienta imprescindible para su supervivencia (porque la verdad está en la calle, en la vida cotidiana, el mundo de la vida, el aquí y ahora- Husserl-). Si el escenario cultural lo determinan los actores sociales, el tiempo, las actividades y los espacios sociales, ¿qué ocurriría si el principal actor está ausente o arrinconado y víctima de un individualismo y/o liberalismo asocial?. Además cuando se rompe este escenario en el que se recibe, crea y recrea el patrimonio intangible de los pueblos, se rompe la dinámica que distingue al patrimonio inmaterial y la historia de esos pueblos hasta su posible desaparición o uniformización degradante.

Quizás el punto de inflexión clave en el proceso de trasformación/degradación de nuestros barrios del Centro de Madrid se produce en los años 90 cuando se instalaron de manera masiva y descontrolada locales de ocio nocturno que progresivamente han ido expulsado a los vecinos de las calles y plazas para reemplazarlos por terrazas-veladores, actos, eventos, publicidad, negocios, etc. y sobre todo porque han sido invadidas por los ruidos y ciertas dosis de salvajismo de gentes sin el respeto que el entorno merece. Posteriormente otro hito negativo se produce cuando se declara - año 2006 - el Centro de Madrid como Centro Comercial Abierto pese a la oposición vecinal. Con todo ello el Centro de Madrid se está convirtiendo, a una velocidad pasmosa, en un escaparate artificioso donde los negocios sin escrúpulos colocan sus mercancías en la vía pública. Si este espacio se ocupa comercialmente, el lugar de interacción

entre los vecinos deja de existir y por tanto desaparece el espacio donde una sociedad sana se intercomunica y socializa. En suma desaparece el espacio democrático entregado al mercantilismo impuesto por agentes económicos ajenos al juego democrático.

Comunidad portadora del patrimonio identitario

Indiscutiblemente son los vecinos los que representan este papel, por cuanto los modos de vivir, de crear, de hacer, las formas de expresión, los ritos, la literatura, la música, los juegos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura, etc. (UNESCO) los trasmite, los crea y recrea. No reconocer este papel fundamental de los vecinos sería como condenar a este patrimonio inmaterial pasado, presente y futuro a su desaparición. Más considerando que el valor del patrimonio material e inmaterial del Centro de Madrid trasciende nuestros propios límites geográficos hasta alcanzar un valor universal.

La propia Constitución Española en su artículo 149.1.28ª señala como competencia del Estado la "defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental contra la expoliación y la exportación", y es obvio el proceso de éxodo de población que se está produciendo en el Distrito Centro y que viene motivado porque las personas no pueden vivir en unas condiciones de vida impropias de un estado de derecho (anexo). Los poderes públicos no están a la altura de sus responsabilidades desde el momento en que, siendo tan obvio el deterioro ambiental y social al que se ven sometidos los vecinos, no intervienen, aun siendo competentes para evitar el éxodo actual.

No puede abandonarse el destino de este entorno singular al albur de los intereses económicos privados que banalizan el patrimonio material e inmaterial y sustituyen a los vecinos por una población flotante (mercantilismo, turistificacion, tercerización , etc.), puesto que con ello se rompe la solidaridad ciudadana, se introducen estatus jurídicos diferenciados, un desequilibrio sobre los servicios urbanos, carencia de servicios básicos, etc. que pondría fin al patrimonio inmaterial de generaciones y en grave peligro a un Patrimonio Monumental en el que solo persistirían aquellos monumentos con rentabilidad económica inmediata.

La sostenibilidad de la ciudad pasa por un desarrollo equilibrado e integral que la masificación actual pone en peligro desde el momento en que se transgrede, de manera habitual, todo tipo de legislación municipal, autonómica, nacional e internacional (anexo). Es la Comunidad la que debe plantear cómo definir su identidad colectiva y qué cambios está dispuesta a asumir y no se puede hacer desde la imposición de intereses espurios para quienes las cuestiones identitarias carecen de valor.

Incluso, como señala el Informe del Observatorio Noctámbul@s 2017/Plan Nacional Sobre Drogas, las mujeres se sienten más seguras frente agresiones sexuales, en el contexto del ocio nocturno, allí donde existe un entorno comunitario con vínculos entre su gente, muy al contrario de lo que ocurre en los entornos hostiles generados por la turistización y la gentrificación. Y hay que recordar, según el informe citado, que la droga más presente, con diferencia, en los casos de violencia sexual sobre la mujer es el alcohol, y que el actual modelo del ocio nocturno de concentración y consumo mayoritario de alcohol se produce fundamentalmente en el Distrito Centro

¿Qué hacer?

Una vez puesto en valor que **el problema y su solución pasan inexorablemente por proteger los derechos y la calidad de vida de los vecinos y con ello lograr la necesaria cohesión social con la que conseguir los logros pretendidos**, habría que:

COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE VECINOS MADRID CENTRO

ANEXO

DERECHOS HUMANOS / DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHOS	DUDH Declaración Universal Derechos Humanos	PIDCP Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos	PIDESC Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y culturales	CDEH Convenio Protección Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	CSE Carta Social Europea	CDFUE Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea	CONSTITUCION ESPAÑOLA
A la vida	Art. 3	Art. 6		Art. 2		Art. 2	Art. 15 y 10.2
A la integridad personal						Art. 3	Art. 15 y 10.2
Prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Art. 5	Art. 7		Art. 3		Art. 4	Art. 15 y 10.2
A la igualdad y a la no discriminación	Arts. 1, 2 y 7	Arts. 2.1 4.1, 24.1, 25 y 26	Arts. 2.2, 7.a.i, 7.c), y 10.3	Art. 14 Protocolo 12		Título III	Arts. 1.1, 9.2, 14 y 10.2
Del niño, los menores y la juventud	Art. 25.2	Art. 24.1	Arts. 10.3 y 12.2.a		Art. 7	Art. 24	Arts. 20.4, 48 y 10.2
Al honor, honra, intimidad personal y familiar	Art. 12	Art. 17					Art. 18.1 y 10.2
A la vida privada y familiar	Art. 12	Art. 17		Art. 8		Art. 7	Art. 18.1 y 10.2
Inviolabilidad del domicilio	Art. 12	Art. 17		Art. 8		Art. 7	Art. 18.2 y 10.2
A la Salud	Art. 25.1		Art. 12		Arts. 11, 13, y 19.2	Arts. 35 y 31.1	Arts. 43 y 51.1
Medio Ambiente			Art. 12.2.b			Art. 37	Art. 45
A una vivienda: libertad de elección/a no ser privado sin causa/ digna	Art. 25.1		Art. 11		Art.16	Art. 34.3	Arts.19 , 33 y 47
A la adopción de medidas para la efectividad de los derechos		Art. 2.2 Parte II	Art. 2.1 Parte II		Parte III	Art. 51.1	Art. 9.2

Este panel viene a representar los **derechos que miles de nuestros vecinos ven conculcados a diario por los ruidos nocturnos**, a los que habría que añadir derechos de 2ª y 3ª rango (nacionales, autonómicos y locales) que igualmente se incumplen, lo que supone que en realidad muchos de nuestros vecinos no viven en un autentico Estado de Derecho o lo que es igual **se encuentran excluidos de la democracia que es la que ha aprobado las leyes que se incumplen** .
Hasta que estos derechos no alcancen a nuestros vecinos **debemos el resto de solidarizarnos y apoyarlos activamente** para que sus derechos se respeten y la democracia llegue a sus hogares.

ACIBU, AVV AUSTRIAS, AVV CAVAS (LA LATINA), AVV CHUECA,
AVECLA, AVV BARRIO LETRAS, AVV LA CORRALA, AVEPLAMA AVV JUSTICIA